

DECRETO EXENTO N.º E-DEX04451-2024

MEDALLA AMBROSIO OHIGGINS, SRA. MARIA RIVERA ORTIZ

Vallenar, 22/10/2024

VISTOS:

- 1.- La celebración del 190º Aniversario de la Declaración del Título de Ciudad de Vallenar.
- 2.- El reconocimiento público que nuestra Municipalidad otorga a destacadas personas por su trayectoria en beneficio de la comunidad Vallerina;
- 3.- El Acuerdo N°277 adoptado en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 11 de septiembre 2024, del Concejo Municipal.
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase **Medalla “Ambrosio O’Higgins”**, símbolo de nuestra ciudad a la señora **MARIA RIVERA ORTIZ**, por su destacada trayectoria, liderazgo y compromiso social. Nacida en Copiapó y criada en Vallenar, desde 1980 se destacó como pionera en la agroexportación de uva, contribuyendo a la formación de trabajadores en la región. Tras la catástrofe de 1997, fundó la primera Agrupación Nacional de Temporeros en 1999, permitiendo mejoras laborales para miles de familias. Actualmente, como presidenta del Sindicato de Asalariados Agrícolas del Mar y la Tierra, sigue luchando por mejores condiciones para mujeres y trabajadores. **“Hoy recibe la Medalla Ambrosio O’Higgins en reconocimiento a su solidaridad y lucha incansable”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

kfrc

distribución: ADMINISTRACION MUNICIPAL, CONTROL INTERNO, RR. PP, TRASPARENCIA, SECRETARIA MUNICIPAL, OFICINA DE PARTES IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
rzxp20241022-26180

Vallenar
Avanza